



PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 13468318900220170021400

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2017
Departamento	BOLIVAR	Ciudad	MOMPOS
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCO
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado De Circuito - Promiscuo 002 Mompos	Distrito/Circuito	MOMPOX - CARTAGENA - CARTAGENA
Juez/Magistrado	DAVID PAVA MARTINEZ		
Número	00214	Número	00
Consecutivo		Interpuestos	
Tipo Proceso	Código General Del Proceso	Clase Proceso	PROCESOS EJECUTIVOS
SubClase Proceso	En General / Sin Subclase	Es Privado	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANIA	18775884	Edilberto Jose Diaz Gomez
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	92525230	Yhojam Manuel Sanchez Ricardo
Demandado/Indiciado/Causante	NIT	9007177627	CONSORCIO MK DEL CARIBE

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	2/06/2023 11:47:15 A. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapas Procesal		Fecha Actuación	2/06/2023
Anotación	Se Da Traslado De Escrito De Nulidad Presentado Por El Dr. JOSE CARLOS BELTRAN GARCIA, Como Apoderado Del CONSORCIO MK DEL CARIBE.		
Responsable	Saul Alberto Gonzalez Mondol		
Registro			
Es Privado	<input type="checkbox"/>		

Total Registros : - Páginas : De

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Buscar Archivo Ninguno archivo selec.



	Nombre Del Archivo	Fecha De Cargue	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen De Cargue	Estado
	04TRASLADOSECRETARIAL.Pdf	2023-06-02	Traslado Secretarial	44EEDE48DBC23643B31438B74C25FF94EF2B1442	313	3	1	3	Digital	Activo



E-Mail: Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

[UNIDAD DE INFORMÁTICA](#)

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MOMPOX BOLIVAR

E.

S.

D.

REF: solicitud de nulidad del proceso ejecutivo singular mencionado en el radicado.

Radicado: 2017 – 00214 - 00

Demandante: EDILBERTO JOSE DIAZ GOMEZ, C.C: 18.775.884

Demandado: CONSORCIO MK DEL CARIBE. NIT: 900.717.762-7

JOSE CARLOS BELTRAN GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 19.772.525, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Santa Ana Magdalena y quien obra como apoderado de la parte demandada Consorcio MK del caribe del proceso en mención.

HECHOS

Que el día 15 de noviembre del 2017, el doctor **YHOJAM MANUEL SANCHEZ QUIROZ**, abogado titulado, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 92.525.230** expedida en Sincelejo y Tarjeta Profesional **No. 199.462** del CSJ., apoderado de la parte demandante, y obrando en calidad de apoderado del señor **EDILBERTO JOSE DIAZ GOMEZ**, C.C: 18.775.884 y quien obra como representante legal de la empresa **AGLO CONSTRUCTORES DEL CARIBE SAS**; con registro NIT: 900480527-2; radicaron ante el juzgado promiscuo del circuito de (reparto) de Mompox, demanda ejecutiva de mayor cuantía en contra del **CONSORCIO MK DEL CARIBE**. Con registro NIT: 900.717.762-7, representada legalmente por el señor GUILLERMO ANTONIO CASTAÑEDA OSORIO.

Que la parte demandante interpuso la demanda ejecutiva singular **directamente** en contra del **CONSORCIO MK DEL CARIBE** y no la hizo en contra de las empresas que integran el consorcio.

Que los consorcios y las uniones temporales jurisprudencialmente se ha sostenido que carecen de personería jurídica y no cuenta con matrícula mercantil por lo que no se puede ser tomados como sujeto de derecho apto para comparecer en proceso judicial.

PRETENSIONES

SOLICITO, señor juez, nulidad del proceso de demanda ejecutivo singular en contra **CONSORCIO MK DEL CARIBE**. Con registro NIT: 900.717.762-7, según radicado 2017- 00214-00, en virtud de lo anteriormente expuesto.

Fundo lo solicitado de acuerdo lo preceptuado en las siguientes disposiciones.
La ley 80 de 1993, código de procedimiento civil.
Código de General del proceso.

NOTIFICACIONES

JOSE CARLOS BELTRAN GARCIA, en el municipio de Santa Ana magdalena,
barrio 1° de mayo calle 10B N° 9- 76,
Correo; josecarlosbeltran1617@gmail.com

Del Señor Juez, atentamente



JOSE CARLOS BELTRAN GARCIA
C.C. 19.772.525
T.P. N° 148526 del CSJ.
Apoderado Demandado

